



AYUD0037T01

Espacio reservado para registro administrativo.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la entidad solicitante

Razón social

NIF

Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

FOMENTAR EL EMPLEO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DE SOCIOS TRABAJADORES O DE TRABAJO EN SOCIEDADES COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES.

SOCIOS POR LOS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

	NIF/NIE/ TIE/Certificado UE	Fecha incorporación socio	Apellidos y nombre	Colectivo ¹	Jornada ²	Incremento Base Octava. ³
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

¹ Indicar apartado a), b), c) o d) según base Octava.1.² En caso de jornada de trabajo a tiempo parcial indicar el porcentaje sobre la jornada a tiempo completo.³ Marcar en caso de solicitar la cuantía adicional por cada hijo o hija menor de 3 años.

Continúa en la página siguiente.



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Documentación que debe aportarse

- > Ficha de acreedor, si el solicitante no figura de alta en la Base de Datos de Terceros del Principado de Asturias o lo está con un número de cuenta diferente al que se pretenda utilizar para el abono de la ayuda.
- > En caso de actuar por medio de representante, la documentación acreditativa de la representación de la persona que actúe en nombre de la sociedad solicitante.
- > Copia de la escritura de constitución de la sociedad registrada en el correspondiente Registro, a la que se acompañarán los estatutos de la misma, y sus modificaciones.
- > Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa correspondientes al mes de incorporación de los socios así como de los doce meses anteriores.
- > Copia del libro de registro de socios.
- > Justificación de la aportación al capital social de cada uno de los socios por cuya incorporación se solicita la ayuda.
- > Autorización, en el modelo establecido, de los socios de trabajo o socios trabajadores para la consulta de documentación necesarios para la resolución del procedimiento.
- > En el caso de solicitar la cuantía adicional por cada hijo o hija menor de tres años, copia del libro de familia.
- > En el supuesto de socios pertenecientes a alguno de los colectivos de la base Octava.1.a), documentación que acredite dicha situación.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del NIF del contribuyente.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta del domicilio fiscal.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La entidad solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudora de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Que no ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas para el mismo objeto y finalidad. En caso de haberlas obtenido, deberán detallarse a continuación:

Año	Ayuda solicitada u obtenida	Cuantía (€)	Órgano concedente

- > Que no ha obtenido en los 3 años inmediatamente anteriores a la solicitud de subvención, otras subvenciones o ayudas sometidas a las condiciones de mínimas. En caso de haberlas obtenido, deberán detallarse a continuación:

Año	Ayuda solicitada u obtenida	Cuantía (€)	Órgano concedente

- > Que el socio trabajador o de trabajo por cuya incorporación se solicita la ayuda no ha tenido tal condición en la sociedad en los dos años anteriores a su incorporación.

Continúa en la página siguiente.



AYUD0037T01



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Ayudas a las cooperativas y sociedades laborales por la incorporación de socios trabajadores o socios de trabajo.
RESPONSABLE:	Dirección General de Comercio, Emprendedores y Economía Social, dependiente de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para instruir expedientes de subvenciones tramitados por el Servicio de Emprendedores y Economía Social.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0037T01ProteccionDatos.pdf .

En

a

de

de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):